

Gobierno expone a cooperativistas los beneficios del nuevo producto financiero Agrocrédito 8.7

- Con Agrocrédito, Banhprovi ofrecerá financiamiento con 8,7 % de interés al sector agroalimentario.
- Así se busca repotenciar la producción en el campo y mitigar efectos del cambio climático.
- “Estamos afianzando una nueva forma de ver la economía social”, afirma el presidente Hernández.

Tegucigalpa, 29 de enero . El presidente Juan Orlando Hernández y autoridades del Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (Senprende) presentaron hoy a representantes del sector cooperativista el nuevo producto financiero Agrocrédito 8.7.

Esta es una iniciativa del jefe de Estado que busca reactivar y fomentar la producción en el campo, ayudar con créditos accesibles a los hombres y mujeres que cultivan la tierra, poniendo a disposición 3.000 millones de lempiras para 2020, que incluyen 525 millones para un fondo de garantía con una cobertura del 70 por ciento, asumiendo un 25 por ciento de siniestralidad.

La tasa anterior era del 10 al 12 por ciento, pero ahora es del 8,7 por ciento, es decir, 3,3 puntos menos, muy por debajo de la que presta el sistema financiero privado.

Durante el conversatorio realizado en Casa Presidencial se expuso a representantes de varias cooperativas las ventajas de Agrocrédito 8.7, creado mediante un fideicomiso entre el Banco Central de Honduras y el Banco Hondureño para la Producción y a Vivienda (Banhprovi).

El objetivo de Agrocrédito 8.7 es incentivar el acceso al crédito agroalimentario para mitigar los efectos del cambio climático en el sector productivo, a través del otorgamiento de créditos y su vinculación con programas de asistencia técnica y fondo de garantía.

Los beneficiarios de esta iniciativa serán proyectos agroalimentarios que mitiguen el efecto del cambio climático implementándose a través de asistencia técnica, sistemas de riego o inversión en estructuras protegidas en su plan de negocio; o proyectos agroindustriales-alimentarios que procesen alimento para mercado local.

El monto máximo de los créditos dependerá del rubro y destino (inversión y/o capital de trabajo).

De esa manera, el financiamiento de Banhprovi permitirá aumentar la productividad, tecnificar la producción y fortalecer la cadena de valor.

Actitud positiva

El presidente Hernández exhortó a los cooperativistas a que aprovechen este nuevo producto financiero.

“Al hondureño le hace falta en muchos momentos esa actitud positiva, esa actitud de desafiar el statu quo, y yo creo que lo que ustedes están viendo nos puede ayudar para afianzar una nueva cultura en el país”, dijo Hernández.

“Esta historia hay que contarla y no solamente porque va a inspirar a otra gente a que sí se pueden hacer los cambios, a que se den cuenta de que nos sentamos y definimos una agenda con el sector cooperativo y empezamos a darle seguimiento”, indicó.

Asimismo, el mandatario hondureño consideró que con esta iniciativa “estamos afianzando una nueva forma de ver la economía social”.

“Quiero felicitarlos y decirles que me siento impresionado, porque al final si hablábamos de que podíamos hacer esto y esto quiere decir que hemos tenido resultados positivos”, apuntó.

“Esta es la única manera de llegar a donde queremos llegar”, dijo Hernández, quien fue acompañado por el ministro de Trabajo, Carlos Madero; el director ejecutivo de Senprende, Luis Colindres, y la representante de Banhprovi, Violeta Rodríguez, además de miembros del gremio cooperativista del país.

Banhprovi forma parte de las instituciones que integra la plataforma de Senprende, entidad recién creada para revolucionar el sector de la micro y la pequeña empresa, que genera el 70 por ciento de los empleos, pero solo recibe el tres por ciento del financiamiento de la banca nacional.

Beneficios de Agrocrédito 8.7 y Mipymes

1. Tasa de 8,7 por ciento al usuario final, mejorando la intermediación a 5,7 por ciento; antes recibían los intermediarios financieros 4,7 por ciento.

Periodos de gracia hasta de tres años y plazos para inversión hasta 10 años.

2. Fondos de garantía que cubre hasta el 70 por ciento.

3. Asistencia técnica a la medida del productor incluida en el plan de inversión.

4. Regulación especial para la cartera agropecuaria (días de mora, reservas y financiamientos).